

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CENTRO JURIDICO INTEGRAL LAW-JUSTICE-CENTER CIA.LTDA.,  
CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Portoviejo, República del Ecuador, a las doce horas en punto del día 25 de mayo del dos mil veinte, en la oficina de LAW-JUSTICE-CENTER CIA.LTDA., ubicada en Avenida Universitaria y calle amigos, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: GARCIA LOPEZ EURI JOEL, como propietario de trescientas *acciones ordinarias y nominativas de un dólar*, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a trescientos votos. DOS: SALAZAR VERA JENNIFER MARIA, como propietario de trescientas *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a trescientos votos.

Preside la junta la Sra. Jennifer María Salazar Vera, quien actúa adicionalmente como secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CENTRO JURIDICO INTEGRAL LAW-JUSTICE-CENTER CIA.LTDA., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2019.-, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cien por ciento, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2019;
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2019; y
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2019, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año a la Ing. Zoila Estefanía Varas Muñoz como Comisario de la compañía CENTRO JURIDICO INTEGRAL LAW-JUSTICE-CENTER CIA.LTDA., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la secretaria Ad-Hoc, manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de los Estados financieros del año 2019.
- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la señora Yesenia Roxana Fajardo Malaca, secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 15h30.



**EURI JOEL GARCIA LOPEZ**  
**ACCIONISTA**



**SALAZAR VERA JENNIFER MARIA**  
**ACCIONISTA Y SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**